

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente administrativo N° 337/ S.E/2006 Eleva al H.C.D Decreto N° 20/05 para su convalidación;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE SUS FACULTADES SANCIONA CON FUERZA

**DE.-----ORDENANZA
A-----**

ARTICULO 1º: Convalidase el Decreto Municipal N°: 20 suscripto por el Sr. Intendente----- Municipal Dn. Jorge Alberto Paredi.-----

ARTICULO 2º: De forma .-----

ORDENANZA N° 66

DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SEIS